



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
TONALÁ, JALISCO.**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Acta que se levanta en la ciudad de Tonalá, Jalisco, a las 10:00 horas del día 21 veintiuno de Junio del 2019 dos mil diecinueve, en la oficina de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tonalá, Jalisco, ubicado en la avenida Cihualpilli número 75 en la Colonia Centro, Código Postal 45400, con motivo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de dicho Sujeto Obligado. - - - - -

La Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia del O.P.D. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tonalá, Jalisco, pasó lista encontrándose presentes: - - - - -

LOS INTEGRANTES:

- 1. L.T.S. María Magdalena González Curiel, Directora General del O.P.D. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tonalá, Jalisco. - - - - -
- 2. Lic. Sofía Elizabeth Pérez Rivera, Titular del Órgano Interno de Control. - - - - -
- 3. Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia. - - -

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

El presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día.- - - - -

- I.- Lista de Asistencia.- - - - -
- II.- Declaración de Quórum Legal.- - - - -
- III.- Lectura y en su caso Aprobación del Acta Anterior.- - - - -
- IV.- Agenda de Trabajo.- - - - -

1) Integración del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco.

2) Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias.

- V.- Acuerdos.- - - - -
- VI.- Firma del Acta.- - - - -

En desahogo al punto I del orden del día.- Se toma lista de asistencia de los presentes.- Aprobándose por unanimidad la lista de asistencia.

Av. Cihualpilli No. 75 esq. Hidalgo / Col. Centro / Tonalá, Jalisco / C.P. 45400 / Tel. (0133) 3586 6200
www.dif.tonala.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TONALÁ, JALISCO.

En desahogo al punto II del orden del día.- Se declara que existe Quórum Legal y se Aprueba por Unanimidad.

En cuanto al desahogo al punto III del orden del día.- No se da lectura ni aprobación del acta anterior, toda vez que no hay acta que anteceda a la presente.

En desahogo del punto IV del orden del día, agenda de trabajo, la Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, Secretario del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, en uso de la voz señala lo siguiente:

Por lo que ve al **primer punto del orden del día** se toman en cuenta los siguientes: - - - - -

ANTECEDENTES

1. El 19 diecinueve de julio de 2013 dos mil trece, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó el Decreto 24450/LX/13 a través del cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, promulgada por el Gobernador del Estado el día 23 veintitrés del mismo mes y año, siendo publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" sección II, el día 08 ocho de agosto de la misma anualidad, entrando en vigor al día siguiente de su publicación. -

2. En cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Congreso del Estado, con fecha 10 diez de noviembre del 2015 dos mil quince, emitió el Decreto No. 25653/LX/15 que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

3. El 19 diecinueve de diciembre del 2015 dos mil quince, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el Decreto No. 25437/LXI/15 en el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Como consecuencia de lo anterior a partir del 20 veinte de diciembre del 2015 dos mil quince entraron en vigor las reformas contempladas en el Decreto No. 25653/LX/15.

4. Posterior a dicha reforma se han emitido los siguientes decretos 25861/LXI/16, 25840/LXI/16, 26215/LXI/16, 26262/LXI/17, 26420/LXI/17 y 27185/LXII/18, publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" los días 20 veinte de agosto del 2016 dos mil dieciséis, 11 once de octubre del 2016 dos mil dieciséis, 16 dieciséis de febrero del 2017 dos mil diecisiete, 02 dos de marzo del 2017 dos mil diecisiete, 26 veintiséis de julio del 2017 dos mil diecisiete y 05 cinco de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, respectivamente, a través de los cuales se reformaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

Av. Cihualpilli No. 75 esq. Hidalgo / Col. Centro / Tonalá, Jalisco / C.P. 45400 / Tel. (0133) 3586 6200
www.dif.tonala.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
TONALÁ, JALISCO.**

5. A través del Decreto No. 26420/LXI/17 se expidió la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que fue publicada el día 26 veintiséis de julio del 2017 dos mil diecisiete y con motivo de ellos fueron derogados y reformados diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

Por lo antes expuesto se emite el presente acuerdo, en base a los siguientes: - - - - -

CONSIDERANDOS

I. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, reconoce en sus artículos 4, 9 y 15 fracción IX, la garantía del derecho a la información pública y la protección de datos personales, sus fundamentos y la obligación de las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia.- - - - -

II. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios es de orden e interés público, reglamentaria además del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 4 sexto párrafo, 9 y 15 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

III. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios establece en su artículo 24 el catálogo de Sujetos Obligados a transparentar y permitir el acceso a su información; dispone además en su artículo 25.1 fracción II la obligación de constituir su Comité y Unidad de Transparencia, así mismo en los numerales 27, 28, 29 y 30 contempla su naturaleza, integración, funcionamiento y atribuciones, respectivamente.- - - - -

IV. Que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios establece en su artículo 87 las atribuciones del Comité de Transparencia en esta materia. Dicho Comité estará conformado en los términos establecidos en la Ley Estatal de Transparencia, tal y como lo dispone el numeral 3.1 fracción VI de aquella normatividad.- - - - -

V. Que con fecha 01 primero de abril del 2019 dos mil diecinueve, el Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tonalá, Jalisco designó a la Licenciada en Trabajo Social María Magdalena González Curiel fue designada Directora General de dicho Organismo, conforme a lo establecido en los artículos 8, 9, 35 de la Ley Federal del Trabajo, así como 7 y 14 del Decreto 12029 del H. Congreso del Estado de Jalisco.- - - - -



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
TONALÁ, JALISCO.**

VI. Que mediante acuerdo de fecha 08 ocho de mayo del 2019 dos mil diecinueve, la L.T.S. María Magdalena González Curiel, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tonalá, Jalisco, designó a la Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez como Titular de la Unidad de Transparencia de dicho Sujeto Obligado. Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 25.1 fracción II y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

VII. Que mediante acuerdo de fecha 17 diecisiete de junio del 2019 dos mil diecinueve, la L.T.S. María Magdalena González Curiel, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tonalá, Jalisco, designó a la Lic. Sofía Elizabeth Pérez Rivera, Titular del Órgano Interno de Control, en acatamiento a lo previsto en el numeral 106 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

Con base a lo anterior se emite el presente: - - - - -

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. Por lo anterior y conforme a lo previsto en los artículos 25.1 fracción II, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de la Ley en comento, numeral 3.1 fracción VI y 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la presente sesión a fin de formalizar la nueva integración del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tonalá, Jalisco, para quedar constituido de la siguiente manera: - - - - -

1. L.T.S. María Magdalena González Curiel, Titular del Sujeto Obligado y Presidente del Comité de Transparencia. - - - - -

2. Lic. Sofía Elizabeth Pérez Rivera, Titular del Órgano Interno de Control y miembro del Comité. - - - - -

3. Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia. - - - - -

Ahora bien, en lo concerniente al **segundo punto del orden del día**, relativo a la calendarización de las sesiones ordinarias de acuerdo a la periodicidad establecida en el artículo 29.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concatenación con el numeral 10 del Reglamento de la referida normatividad; se propone llevar a cabo la Segunda Sesión

Av. Cihualpilli No. 75 esq. Hidalgo / Col. Centro / Tonalá, Jalisco / C.P. 45400 / Tel. (0133) 3586 6200
www.dif.tonalala.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
TONALÁ, JALISCO.

Ordinaria 2019 el día 29 veintinueve de noviembre del 2019 dos mil diecinueve a las 10:00 diez horas.

Dejando a salvo las modificaciones que pudieran surgir en aquellos casos que se amerite la intervención de este Comité, en cumplimiento a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás actos en que así lo requiera el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera de observaciones)

¿Ninguna?, Por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto:

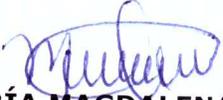
Presidente María Magdalena González Curiel emite el sentido de su voto a favor.

Integrante Sofía Elizabeth Pérez Rivera emite el sentido de su voto a favor.

*Mi voto es a favor, por lo que **se aprueba el calendario de sesiones ordinarias.***

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia a las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de junio de 2019 dos mil diecinueve. - - - - -

Así lo resolvió el Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tonalá, Jalisco, integrado por las suscritas, L.T.S. María Magdalena González Curiel, Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Sofía Elizabeth Pérez Rivera, Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, Secretario Técnico del Comité, firmando al margen y al calce los integrantes del mismo, para los efectos legales y administrativos correspondientes. - - - - -


L.T.S. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ CURIEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,
DIRECTORA GENERAL DEL O.P.D. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.



Av. Cihualpilli No. 75 esq. Hidalgo / Col. Centro / Tonalá, Jalisco / C.P. 45400 / Tel. (0133) 3586 6200
www.dif.tonala.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
TONALÁ, JALISCO.**

LIC. SOFÍA ELIZABETH PÉREZ RIVERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL O.P.D. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.

MTRA. ALTAYRA JULIETA SERRANO VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL O.P.D. SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.

La presente hoja de firmas es parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia.